



Comunicado oficial

El **Salamanca UDS** quiere hacer público que, coincidiendo con el final del mes de junio, levantará el Expediente de Regulación Temporal de Empleo al que se acogió el pasado 14 de marzo de 2020 y que ha afectado a sus 54 empleados.

Los futbolistas del primer equipo serán los primeros en ser rescatados el día 25, afrontando el club el 100 por cien del dinero pendiente de sus contratos hasta 30 de junio y garantizando, a su vez, el total del pago reflejado en sus respectivos contratos, tal y como acordó la entidad con todos sus empleados.

Además, a partir del 1 de julio, la actividad recuperará la rutina habitual y propia de un club de fútbol para comenzar a preparar la confección de la próxima plantilla, de la estructura y el organigrama del club y también de los abonos de la campaña 2020-21.

El club quiere ser cauto también en los pasos a dar mientras se van conociendo aspectos relativos a la competición tales como la propia estructura de la misma, el calendario oficial o la forma de acceder a los estadios en la Segunda B la próxima temporada, atendiendo a la llamada 'Nueva Normalidad'. **El Salamanca UDS** entiende que todavía es pronto para dar según qué pasos sin conocer información definitiva de cómo será la Segunda B en la 2020-21.

El **Salamanca UDS** trasladará a sus abonados toda información de interés según se vayan conociendo los detalles de la competición, especialmente en lo relativo a abonos, bases del nuevo proyecto, estructura organizativa...

Además, desde el club queremos trasladar todo nuestro cariño a todos aquellos afectados por la enfermedad del Covid-19, recordando especialmente a aquellos aficionados del club que nos han dejado con motivo de esta pandemia, a los que realizará el oportuno homenaje en el transcurso de la nueva temporada.

Salamanca UDS